

**PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD METROPOLITANA (VISA J1)
(ETAPA 1 - PRE CUALIFICAR)**

Estimados estudiantes:

Bienvenidos a nuestro Programa de Intercambio. Agradecemos su interés en participar del mismo en calidad de estudiante de intercambio bajo los requisitos académicos de la Universidad Metropolitana, de su universidad de origen y los requisitos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Le presentamos los procesos y procedimientos que debe seguir para facilitar su participación en nuestro programa. Le exhortamos a revisar la información para que tenga éxito en su meta de participar en nuestro programa de conformidad con el calendario institucional que lo rige.

CALENDARIO DE FECHAS RELACIONADAS AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO	
Para participar en el Programa de Intercambio de la UMET en los siguientes términos académicos	Fechas límite que debe observar para iniciar el proceso de solicitud
Término: 1 año académico completo de agosto a mayo	15 de enero de cada año para el próximo agosto
Término: 1er semestre de agosto a diciembre	15 de enero de cada año para el próximo agosto
Término: 2do semestre de enero a mayo	15 de julio de cada año para el próximo enero
Término: Sesión de verano de junio y julio	15 de julio de cada año para el próximo junio

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO	
ETAPA 1: PRE CUALIFICAR	
1. Acudir a la Oficina de Asuntos Internacionales de su universidad de origen para auscultar las oportunidades de intercambio con la UMET.	En su institución de origen
2. Completar los procesos internos de su institución de origen para cualificarse para el programa de intercambio.	En su institución de origen
3. Asegurar que su institución de origen notifique a nuestra oficina su selección para participar como estudiante de intercambio en la UMET en el término académico de su preferencia.	En su institución de origen
4. Nuestro personal confirmará a su institución de origen la aceptación o no aceptación al programa de intercambio de la UMET.	En UMET-institución destino
5. El personal a cargo en su institución de origen le informará nuestra decisión y usted pasará a completar los procedimientos de la Etapa 2.	En su institución de origen

[PROSIGA A LA ETAPA 2: SOLICITAR ADMISIÓN A LA UMET](#)